

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
12 de setiembre de 2022

Actualización

CLASIFICACIÓN*

ICBC Perú Bank S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	A
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1+.pe
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AA.pe
Certificados de Depósito Negociables	ML A-1+.pe
Perspectiva	Estable

(*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
VP – Senior Credit Officer / Rating Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Ana Lorena Carrizo
VP – Senior Analyst / Manager
ana.carrizo@moodys.com

Carmen Alvarado
Analyst
carmen.alvarado@moodys.com

Jesús D. Castro
Associate Analyst
jesus.castro@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +51 1 616 0400

ICBC Perú Bank S.A.

Resumen

Moody's Local ratifica la categoría A otorgada como Entidad a ICBC Perú Bank S.A. (en adelante ICBC Perú o el Banco); asimismo, mantiene la clasificación otorgada a sus depósitos de corto plazo en ML A-1+.pe, así como a los depósitos de mediano y largo plazo en AA.pe. Igualmente ratifica la categoría MLA-1+.pe otorgada a la Primera Emisión de Certificados de Depósito Negociables (hasta por un monto máximo de S/100,000,000.00 Cien millones y 00/100 Soles) del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda (Bonos Corporativos y Certificados de Depósito Negociables) de ICBC Perú Bank. La perspectiva asignada es Estable.

Las clasificaciones otorgadas se sustentan en el respaldo patrimonial y el soporte que le brinda su principal accionista, el banco más grande del mundo en términos de activos, Industrial and Commercial Bank of China Ltd. (en adelante, ICBC o la Casa Matriz), el cual mantiene una clasificación internacional de A1 (perspectiva Estable) otorgada por Moody's Investors Service para sus depósitos de largo plazo en moneda extranjera, clasificación ratificada el 8 de junio de 2022. El soporte su Casa Matriz se ha visto reflejado en los aportes de capital realizados en ejercicios previos (US\$20.0 millones en el año 2019 y US\$50.0 millones en el año 2018), que permitieron sostener el crecimiento inicial del Banco y siguen brindando soporte al crecimiento futuro. Lo anterior se ve reflejado en un ratio de capital global que se mantiene como el segundo más alto del sistema bancario al 30 de junio de 2022 (32.83%).

Las calificaciones otorgadas consideran la calidad de la cartera de colocaciones, al no registrar créditos atrasados, refinanciados ni reprogramados al corte evaluado. Igualmente se considera el conocimiento y experiencia de la Plana Gerencial, sobre quienes recae el cumplimiento del modelo de negocio y los objetivos estratégicos establecidos por la Casa Matriz como parte de la consolidación comercial entre Perú y China. A esto se suman los indicadores de liquidez, los cuales consistentemente se ubican por encima de los reportados por el sistema financiero, así como la disponibilidad de líneas, tanto con la Casa Matriz, como con bancos corresponsales locales y extranjeros y el Programa de Bonos que permite emitir tanto en Soles como en Dólares Americanos, los cuales el Banco podría utilizar en casos de stress de liquidez

No obstante, limita al Banco contar con una mayor clasificación, la elevada concentración por deudores, así como por depositantes, en línea con la aún reducida escala de operaciones que mantiene el Banco, aunque es de destacar, la mejora observada en la concentración de deudores con respecto al cierre de 2020, en línea con el mayor número de deudores de créditos directos y con el crecimiento de las colocaciones brutas. Suma a lo anterior el bajo spread financiero que ostenta el Banco, aunque el mismo mejora con respecto al cierre fiscal 2021 producto de un mayor retorno sobre sus activos productivos, así como la desmejora en los indicadores de eficiencia, en comparación con el mismo período del año anterior, producto de un importante incremento en los gastos operativos. Es de señalar la importante disminución en el margen financiero en el último semestre ocasionada por el incremento en gastos financieros, atribuido al mayor volumen promedio de depósitos a plazo captado por el Banco.

Al 30 de junio de 2022, los activos totales del Banco disminuyen 22.65% con respecto al cierre fiscal diciembre 2021, producto de una disminución de 34.38% en disponibilidades (fondos mantenidos en BCRP), lo cual a su vez recoge la reducción en las captaciones de depósitos, en especial de cuentas a plazo de un cliente chino importante que había colocado en el Banco excedentes de fondos durante el 2021, el cual ha venido realizando cancelaciones en el último semestre para utilizar los fondos para sus operaciones. Lo anterior fue parcialmente compensado por aumentos en los portafolios de inversiones, de colocaciones y en otros activos (depósitos en tránsito al BCRP).

Las colocaciones brutas aumentaron 13.57%, en línea con la captación de nuevos clientes de créditos directos (aumentaron de 39 a 42), aunado a la gradual recuperación económica. Los incrementos en préstamos se dieron principalmente en los segmentos comercio e intermediación financiera y agricultura & ganadería. El 81% de los créditos tienen vencimientos inferiores a un año. El Banco no mantiene créditos refinanciados/reestructurados ni créditos vencidos o en cobranza judicial por lo que no tiene indicadores de morosidad. Por categoría de riesgo del deudor, el 100% de la cartera está clasificada Normal. Al corte evaluado el Banco mantiene una cartera de créditos indirectos de S/1,573.4 millones, los cuales disminuyen ligeramente con respecto a los S/1,594.5 millones registrados al cierre fiscal anterior. Al incorporar dicha cartera, el total de clientes del Banco aumenta a 82, desde 68 a diciembre 2021.

El patrimonio del Banco aumentó ligeramente en 0.63%, producto de las utilidades generadas en el semestre, las cuales compensaron un ajuste de S/13.1 millones al patrimonio por pérdidas no realizadas en las inversiones disponibles para la venta y coberturas de dos forwards. En Junta General de Accionistas del 30 de marzo de 2022, se decidió aumentar la reserva legal en S/26.2 millones mediante la capitalización del 100% de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2021. El ratio de capital global de ICBC Perú se ubicó en 32.83%, manteniéndose como el segundo más alto en el sistema financiero peruano.

Con relación a la rentabilidad, al 30 de junio de 2022 ICBC registró una utilidad neta de S/16.6 millones, 21.92% superior a la reportada al mismo período del año anterior, producto de mayores ingresos financieros (+41.27%) generados sobre préstamos, depósitos interbancarios e inversiones, considerando el mayor saldo promedio mantenido en estos rubros, lo cual aunado a mayores ingresos por servicios financieros (principalmente comisiones bancarias por referencia de clientes) y una reversión en las provisiones para riesgo país y riesgo de crédito (atribuido al menor saldo de los créditos indirectos), fueron suficientes para compensar el importante aumento en gasto de intereses y los mayores gastos operativos. El gasto de intereses se atribuye al mayor saldo promedio mantenido en depósitos a plazo, aunado a un aumento de 6pbs en el costo de fondos, mientras que los mayores gastos operativos obedecen a un aumento en gastos de personal, lo cual a su vez trajo como resultado un deterioro en la eficiencia operacional. En línea con la mayor utilidad, los indicadores de rentabilidad ROAE y ROAA mostraron una mejora.

Moody's Local seguirá el desarrollo de los acontecimientos que puedan afectar el nivel de riesgo del Banco, y el impacto que estos acontecimientos puedan tener en los principales indicadores y desempeño financiero de ICBC Perú Bank, comunicando oportunamente al mercado cualquier modificación al respecto.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Crecimiento de la cartera de colocaciones que resulte en utilidades para el Banco de manera sostenida, acompañado de un adecuado control de riesgos.
- » Evolución favorable en los márgenes, indicadores de eficiencia y rentabilidad por encima de la media de la Banca Mediana de manera sostenida.
- » Reducción de la concentración por deudor y depositantes.
- » Diversificación del portafolio de colocaciones por modalidad crediticia y sector económico.

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Desviaciones significativas respecto de las proyecciones contenidas en el Plan de Gestión enviado a la SBS que comprometan los indicadores de liquidez y solvencia.
- » Deterioro de la cartera derivado de la alta concentración de las colocaciones por deudor.
- » Incremento de créditos atrasados y refinanciados que expongan patrimonialmente al Banco.
- » Pérdida de respaldo patrimonial.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

» Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1

ICBC PERU BANK S.A.

	Jun-22 LTM	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (\$/ Millones)	998.6	879.3	671.5	640.1	556.6
Ratio de Capital Global	32.83%	32.18%	38.64%	37.17%	43.26%
Ratio de Liquidez en M.N.	62.81%	102.29%	124.98%	104.38%	148.02%
Ratio de Liquidez en M.E.	86.99%	91.91%	82.96%	82.22%	50.08%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Provisiones / Cartera Problema	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
ROAE*	7.74%	7.00%	8.55%	4.21%	-3.76%

*Últimos 12 meses.

Fuente: SBS, ICBC Perú Bank / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

En Junta General de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2022 se acordó entre otros puntos, los siguientes: (i) aprobación de los estados financieros auditados del período fiscal 2021; (ii) aprobación de la Memoria Anual, (iii) aprobación de la aplicación de utilidades netas del 2021. En tal sentido se acordó destinar el 100% de las utilidades del período por S/26.2 millones a Reserva Legal (iv) designación de Deloitte como auditor externo para el ejercicio 2022 por segundo año consecutivo.

El 8 de junio 2022 Moody's Investors Service ratificó la clasificación internacional de A1 con perspectiva Estable otorgada a los depósitos de largo plazo en moneda extranjera emitida por la Casa Matriz.

Al 30 de junio de 2022, el Producto Bruto Interno (PBI) creció 3.5% interanual, impulsado principalmente por los sectores no primarios (+4.7%) ante la normalización de actividades afectadas en el 2021 por las medidas de confinamiento decretadas a lo largo del primer trimestre, además de un mayor gasto de las personas; mientras que el sector primario se vio afectado (-0.5%) ante la paralización de importantes unidades mineras por conflictos sociales, conllevando a que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ajuste la proyección de crecimiento para el año 2022 a 3.1%, desde 3.4%, considerando además el contexto local y el impacto de la coyuntura internacional en la economía. Por otro lado, la tasa de interés de referencia se ha venido incrementando hasta ubicarse en 6.50% a agosto de 2022, como parte de una política no expansiva del BCRP a fin de controlar las presiones inflacionarias existentes, reflejado en una tasa de inflación que se ubica muy por encima del rango meta (8.81% en los últimos 12 meses).

El impacto de la pandemia en el Sistema Financiero Peruano conllevó a que el Gobierno, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el BCRP hayan emitido durante el 2020 y 2021 diversas medidas para preservar la solvencia y liquidez del Sistema. Dentro de las medidas más relevantes decretadas por el Gobierno en el 2020 estuvo la creación de los Programa Reactiva Perú (S/60,000 millones), el Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa - FAE-MYPE (S/800 millones), FAE Turismo (S/500 millones), FAE Agro (S/2,000 millones) y el Programa de Garantías COVID-19 (S/5,500 millones), todos administrados por COFIDE. En el 2021 se creó el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas - PAE-MYPE (S/2,000 millones). En mayo de 2022, mediante el DU 011-2022, se dieron lineamientos adicionales para que las entidades financieras puedan reprogramar los créditos del Programa Reactiva Perú, ampliando el plazo máximo de acogimiento hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por otro lado, la SBS permitió, en el 2020 y 2021, la reprogramación de créditos y flexibilizó los requerimientos regulatorios (patrimonio efectivo, reducción del límite global a 8.0%, flexibilización de las causales de intervención y de sometimiento a régimen de vigilancia, entre otros). Sin embargo, desde mediados del 2021 y en lo que va del 2022, se vienen retirando gradualmente las medidas excepcionales tomadas para preservar la liquidez y solvencia del Sistema. En diciembre de 2021, mediante Resolución SBS N° 3922-2021, se dispuso i) la constitución de provisiones específicas aplicables a los créditos reprogramados, y a los intereses devengados en situación Vigente, por cartera de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, asignándoles una categoría de riesgo mayor según los pagos realizados; ii) el extorno de intereses

devengados no cobrados capitalizados por efecto de reprogramación; y iii) restricciones para la reversión de provisiones, debiendo ser reasignadas para constituir provisiones específicas obligatorias, entre otras. En cuanto a indicadores regulatorios, desde abril de 2022, se ha restablecido el requerimiento mínimo de 100% para el RCL en MN y ME y se ha dispuesto que, desde setiembre de 2022, el límite global se incremente a 8.5%.

Adicionalmente, la SBS ha venido dando nuevas medidas para el Sistema Financiero con la finalidad de adaptar la normativa actual a los estándares internacionales del Comité de Basilea, por lo que, mediante Resolución N° 03971-2021 del 14 de diciembre de 2021, aprobó el ratio de apalancamiento que entró en vigencia para la información trimestral que comprende el periodo de abril-junio 2022. Del mismo modo, mediante la Resolución SBS N° 03921-2021 del 23 de diciembre de 2021, actualizó el requerimiento de capital adicional por riesgo de concentración de mercado mediante la mejora en la identificación de este riesgo y el incremento de los requerimientos de capital (con plazo de adecuación progresivo hasta el 2023).

Por otro lado, el 19 de marzo de 2022, mediante el Decreto Legislativo N° 1531, se introdujeron cambios a la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS), con la finalidad de fortalecer la solvencia y estabilidad del sistema financiero, optimizar procesos en las entidades y fomentar una mayor competencia. Uno de los cambios más relevantes del DL N° 1531 está relacionado a modificaciones a la normativa aplicable al patrimonio efectivo para adecuarla a Basilea III, por lo que el Decreto busca modificar su composición, establecer nuevos límites y requerimientos de capital (colchón de conservación, por ciclo económico y por riesgo de concentración de mercado) y mejorar la calidad de la deuda subordinada computable en el patrimonio efectivo, entre otros. Finalmente, se debe mencionar que, en agosto de 2022, se pre publicaron cinco proyectos de reglamentación en el marco de dicho Decreto Legislativo para recoger comentarios y sugerencias del público hasta noviembre de 2022, por lo que se espera que las entidades del Sistema Financiero se adecúen a la nueva normativa en el siguiente año fiscal.

Para mayor detalle sobre el resultado del Sistema Bancario Peruano al 30 de junio de 2022, ingrese a la sección Research de la web de Moody's Local a través del siguiente enlace (<https://www.moodylocal.com/country/pe/research>).

ICBC PERU BANK S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVOS	4,551,245	5,883,584	4,034,757	2,971,866	1,739,937	980,186
Disponible	3,105,492	4,732,340	2,898,314	2,055,717	649,337	171,532
Fondos Interbancarios	-	-	38,580	108,630	75,000	0
Inversiones Disponibles para la Venta	138,527	154,244	152,513	64,774	302,302	202,464
Inversiones a Vencimiento	210,029	45,819	27,631	26,299	26,291	40,378
Créditos Refinanciados y Reestructurados	-	-	-	-	-	-
Créditos Vencidos y en Cobranza Judicial	-	-	-	-	-	-
Colocaciones Brutas	998,645	879,326	867,150	671,541	640,099	556,553
Provisiones de Créditos Directos	(7,393)	(7,833)	(8,146)	(6,618)	(4,814)	(4,205)
Colocaciones Netas	990,428	870,518	867,150	664,915	635,284	552,222
Otros rendimientos devengados y cuentas por cobrar*	10,529	3,142	3,012	3,548	5,285	4,489
Bienes adjudicados, daciones y leasing en proceso	1,726	42,245	19,168	10,470	28,616	-
Activos fijos netos	2,557	2,690	2,826	2,948	3,171	3,188
TOTAL PASIVO	4,170,946	5,505,650	3,660,425	2,600,821	1,400,068	732,328
Depósitos y Obligaciones con el Público	3,974,284	5,310,868	3,563,702	2,409,021	1,281,542	520,590
Adeudados y Obligaciones Financieras	68,050	71,766	0	43,452	39,768	101,190
Emisiones	98,325	96,540	70,888	65,256	59,730	60,793
Cuentas por pagar	6,538	5,356	4,122	5,402	4,812	39,262
PATRIMONIO NETO	380,299	377,934	374,332	371,045	339,869	247,859
Capital Social	364,780	364,780	364,780	364,780	364,780	297,140
Reservas	28,682	2,450	2,450	1,631	392	392
Resultados acumulados	16,568	26,232	13,589	819	(28,345)	(40,731)

*Incluye los intereses de Fondos Disponibles, Fondos Interbancarios e Intereses por Créditos

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	30,815	42,765	21,813	54,476	43,790	26,088
Gastos Financieros	(10,736)	(6,781)	(2,914)	(8,942)	(21,566)	(10,839)
Margen Financiero Bruto	20,078	35,984	18,898	45,533	22,224	15,249
Provisiones para Créditos Directos	182	(606)	(1,132)	(1,394)	(664)	(2,484)
Margen Financiero Neto	20,260	35,378	17,766	44,140	21,559	12,765
Ingresos por Servicios Financieros	16,359	33,430	14,659	18,959	18,591	6,601
Gastos por Servicios Financieros	(212)	(300)	(124)	(191)	(420)	(169)
Gastos Operativos	(17,018)	(29,222)	(13,164)	(25,622)	(23,516)	(22,961)
Margen Operacional Neto	19,389	39,286	19,138	37,286	16,215	(3,764)
Ingresos (Gastos) Netos No Operacionales	(152)	(999)	(586)	(278)	(209)	(1,420)
Utilidad (Pérdida) Neta	16,568	26,232	13,589	30,403	12,385	(6,529)

ICBC PERU BANK S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Liquidez						
Disponible / Depósitos a la Vista y Ahorro	405.55%	483.93%	257.73%	266.68%	310.75%	465.99%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	24.92%	16.39%	24.09%	27.60%	49.57%	106.08%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	99.12%	98.95%	99.24%	97.91%	97.74%	98.34%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	87.68%	93.86%	88.14%	95.63%	84.06%	80.94%
Ratio de liquidez M.N.	62.81%	102.29%	141.89%	124.98%	104.38%	148.02%
Ratio de liquidez M.E.	86.99%	91.91%	87.65%	82.96%	82.22%	50.08%
Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) M.N.	76.03%	87.48%	81.28%	93.31%	67.89%	92.16%
Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) M.E.	55.75%	51.92%	52.17%	33.92%	40.45%	17.99%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.N.	213.83%	301.32%	372.19%	353.49%	276.24%	385.15%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.E.	266.78%	271.87%	252.05%	239.68%	234.21%	94.87%
Solvencia						
Ratio de Capital Global	32.83%	32.18%	33.51%	38.64%	37.17%	43.26%
Fondos de Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	26.83%	26.02%	27.23%	31.89%	30.60%	34.29%
Cartera Atrasada / Patrimonio	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Compromiso Patrimonial ⁽¹⁾	-1.94%	-2.07%	-2.18%	-1.78%	-1.42%	-1.70%
Calidad de Activos						
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Cartera Atrasada + 90 días / Colocaciones Brutas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Cartera Problema ⁽²⁾ / Colocaciones Brutas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Cartera Problema ⁽²⁾ + Castigos / Colocaciones Brutas + Castigos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Provisiones / Cartera Atrasada	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Provisiones / Cartera Problema ⁽²⁾	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Provisiones / Cartera Crítica ⁽³⁾	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
20 Mayores Deudores / Préstamos Brutos	81.20%	83.34%	79.15%	88.31%	78.51%	88.56%
Rentabilidad						
Margen Financiero Bruto	65.16%	84.14%	86.14%	83.58%	50.75%	58.45%
Margen Financiero Neto	65.75%	82.73%	81.45%	81.03%	49.23%	48.93%
Margen Operacional Neto	62.92%	91.86%	87.74%	68.45%	37.03%	-14.43%
Margen Neto	53.77%	61.34%	62.30%	55.81%	28.28%	-25.03%
ROAE*	7.74%	7.00%	6.53%	8.55%	4.21%	-3.76%
ROAA*	0.68%	0.59%	0.83%	1.29%	0.91%	-0.79%
Rendimiento sobre Activos de Intermediación*	1.15%	0.78%	1.10%	1.87%	3.24%	2.87%
Costo de Fondeo*	0.29%	0.17%	0.23%	0.46%	1.95%	1.73%
Spread Financiero*	0.86%	0.61%	0.87%	1.41%	1.29%	1.14%
Ingresos No Operativos / Utilidad Neta	-0.92%	-3.81%	-4.31%	-0.92%	-1.69%	21.75%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	55.23%	68.33%	60.35%	47.03%	53.70%	88.02%
Eficiencia Operacional ⁽⁴⁾	47.18%	42.90%	40.07%	40.02%	58.52%	113.33%
Información Adicional						
Número de deudores	42	39	39	32	40	30
Crédito promedio (\$/)	23,034,495	21,843,193	21,691,631	18,217,217	17,095,024	15,506,485
Número de Personal	63	63	61	56	57	54
Número de oficinas (según SBS)	1	1	1	1	1	1
Castigos LTM (\$/ Miles)	0	0	0	0	0	0
Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

*Últimos 12 meses.

(1) (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

(2) Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada

(3) Créditos en situación Deficiente, Dudosos y Pérdida

(4) Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales)

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

ICBC PERU BANK S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior ^{2/}	Perspectiva	Clasificación Actual ^{3/}	Perspectiva	Definición de la Categoría Actual
Entidad	A	Estable	A	Estable	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1+.pe	Estable	ML A-1+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AA.pe	Estable	AA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Primera Emisión de Certificados de Depósito Negociables del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Hasta por S/100 millones	ML A-1+.pe	Estable	ML A-1+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody's Local.

^{2/} Sesión de Comité del 29 de marzo de 2022, con información financiera al 31.12.21.

^{3/} Sesión de Comité del 12 de setiembre de 2022, con información financiera al 30.06.22.

Anexo II

Detalle de los Instrumentos Clasificados

Primera Emisión de Certificados de Depósito Negociables del "Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda (Bonos Corporativos y Certificados de Depósito Negociables) de ICBC Perú Bank"

Instrumento	Certificados de Depósito Negociables
Monto Emisión	S/100,000,000.00 millones (Cien millones y 00/100 Soles)
Plazo	360 días
Fecha de Colocación	15 de diciembre de 2021
Fecha de Vencimiento	11 de diciembre de 2022
Amortización del Principal	Al vencimiento
Precio de Colocación	96.3855%
Rendimiento Implícito	3.75%
Garantías	Los Certificados de Depósito Negociables quedarán garantizados por el patrimonio genérico del Emisor y no contarán con garantías específicas.
Destino de los recursos	Serán destinados exclusivamente a la realización de operaciones crediticias de financiamiento, propias del giro del Emisor.
Sociedad Estructuradora	Scotiabank Perú S.A.A.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de los mismos en relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 31 de julio de 2022, los ingresos percibidos por parte de ICBC Perú Bank S.A. correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.143% de sus ingresos totales a dicha fecha.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 de ICBC Perú Bank e intermedia al 30 de junio de 2021 y 2022, así como información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras aprobada en sesión de Directorio de fecha 2/08/21. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL. TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado – Gestión Corporativa – Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerán sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.